CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 09:48:58
Recibo No. AB26224652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26224652B77EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: VALENCIA PRODUCCIONES FX S A S
Nit: 900525880 3 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota, Regimen Comun
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02217173
Fecha de matrícula: 24 de mayo de 2012
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 22 No 142-58
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: manuel@valenciaproducciones.com
Teléfono comercial 1: 6014672437
Teléfono comercial 2: 6016417771
Teléfono comercial 3: 3014845019

Dirección para notificación judicial: Carrera 22 No 142-58
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: manuel@valenciaproducciones.com
Teléfono para notificación 1: 6014672437
Teléfono para notificación 2: 6016417771
Teléfono para notificación 3: 3014845019

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 09:48:58
Recibo No. AB26224652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26224652B77EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 7 de mayo de 2012 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2012, con el No. 01636522 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada VALENCIA PRODUCCIONES FX S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 7 de mayo de 2032.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto principal las actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos, programas, anuncios y comerciales de televisión y la explotación de los negocios de televisión, cine, radiodifusión fonográfica, y demás medios de difusión y publicidad como periódicos, revistas, sitios web o internet, folletos y vallas; con miras al fomento cultural, técnico, mercantil e industrial. En desarrollo de su objeto social podrá realizar las siguientes actividades: 1. Actividades de producción de películas cinematográficas, vídeos, programas, anuncios y comerciales de televisión 2. Actividades de posproducción de películas cinematográficas, vídeos, programas, anuncios y comerciales de televisión 3. Creación audiovisual 4. La producción, realización, compra, venta, arrendamiento, importación exportación, de toda clase de obras y producciones cinematográficas y de servicios audiovisuales y efectos especiales para cualquier medio audiovisual. 5. La producción y realización de comerciales de cine, video, radio, prensa, revistas, internet y demás medios de comunicación social. 6. La realización de todo género de actividades directamente relacionadas con la edición musical, la promoción cultural, los espectáculos y la representación de personas, naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, dedicadas a las industrias creativas. 7. La Preproducción, producción, realización, venta y premiación del único "SmartFilms" Un festival de cine hecho con celulares, creado, desarrollado y de propiedad exclusiva de Valencia Producciones FX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 09:48:58
Recibo No. AB26224652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26224652B77EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SAS, con un formato único en Colombia y el mundo y con marca registrada en Colombia (Resolución 809519), México y USA., en el que participan filmes creados específicamente con teléfonos y tabletas inteligentes. El festival se realizará de manera anual. 8. Preproducción, producción y realización de eventos culturales de gran impacto. 9. Actividades de exhibición de películas cinematográficas, cortometrajes y vídeos 10. Actividades de distribución de películas cinematográficas, cortometrajes, vídeos, programas, anuncios y comerciales de televisión 11. La producción, manufactura, distribución, venta, importación, y exportación de toda clase de fijaciones sonoras o audiovisuales, en cualquier clase de máquinas y aparatos, así como sus accesorios para la recepción y producción de toda clase de grabaciones sonoras y audiovisuales. 12. La compra, venta, importación, exportación, distribución, representación de productos fonográficos, video gráfico, audiovisual y afines, o cualquier otra forma de fijación, inclusión o acceso que pueda realizarse a través de medios analógicos, de medios digitales o de cualquier otro sistema, medio o tecnología creada o por crearse; la representación, producción, ensamble general o actividades culturales. 13. La producción, fabricación, ensamble, compra, venta, arrendamiento, importación, exportación, distribución y en general, la comercialización de todo tipo de bienes, maquinaria, equipos, así como la prestación de servicios relacionados con las actividades señaladas en los literales anteriores. 14. Promover, organizar, desarrollar y financiar el trabajo conjunto de dos o más estaciones de radiodifusión, televisión, cine y de agencias de publicidad. 15. Suministrar a estaciones de radiodifusión, televisión o cine, materiales, programas, publicidad comercial, elementos técnicos, personal artístico administrativo y técnico, y en general toda clase de servicios y cooperación adecuados a los fines qué ellas, persiguen. 16. Promover, adquirir, enajenar, explotar, administrar y financiar empresas de radiodifusión, televisión y cine. 17. Contratar la adquisición o enajenación de espacios' en estaciones de radiodifusión o televisión o en espectáculos cinematográficos: 18. Programas radiales de televisión y de cine. 19. Emprender por cuenta propia o ajena o en participación con terceros, campañas publicitarias por radiodifusión, televisión, cine, grabación, afiches, revistas, internet, o cualquier otro' medio de difusión o propaganda para la realización de sus actividades principales. 20. La sociedad podrá adquirir; usufructuar, gravar o limitar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de bienes muebles o inmuebles, y enajenarlos cuando por razones de necesidad o

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 09:48:58
Recibo No. AB26224652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26224652B77EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

conveniencia fuere aconsejable con el ánimo de financiar sus actividades culturales. 21. Tomar dinero en mutuo, dar en garantía sus bienes muebles o inmuebles y celebrar todas las operaciones de crédito que necesite la entidad para financiar su objeto social conforme a la ley 22 Constituir compañías filiales para el establecimiento y explotación de empresas destinadas a la realización de cualesquiera actividades comprendidas en el objeto social, y tomar interés como participe, asociada o accionista fundadora o no, en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo. 23. Hacer aportes en dinero, en especie o en servicio a esas empresas, enajenar sus cuotas derechos o acciones en ella, fusionarse con tales empresas o absolverlas. 24. Adquirir patentes, nombres comerciales marcas y demás derechos de propiedad industrial y adquirir u otorgar concesiones para su explotación. 25. Celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones, sobre bienes muebles o inmuebles, de carácter civil o comercial, que guarden relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente articulado, y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente, derivados de la existencia y de las actividades desarrolladas por la compañía. 26 Desarrollar talleres artísticos de realización audiovisual, de formación actoral, danza, música, teatro, poesía oratoria, expresión oral, medios audiovisuales, producción audiovisual, producción musical, escritura, efectos especiales y efectos visuales de los que la población puede ser participe activa y pasivamente, realizar investigaciones en las expresiones artísticas anteriormente descritas para aplicar en la mejor medida estos recursos para formar a niños, jóvenes adolescente, adultos, adultos de la tercera edad de ambos sexos, población en condición de discapacidad, profesionales y empíricos, maestros, lideres, padres de familia y .a la comunidad en general. 27. Capacitación a personas en condición de discapacidad y al público en general, en actividades artísticas, audiovisuales y cinematográficas. 28. La sociedad no podrá ser garante de obligaciones a terceros.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $1.020.000.000,00
No. de acciones : 102.000,00
Valor nominal : $10.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 09:48:58
Recibo No. AB26224652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26224652B77EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $1.020.000.000,00
No. de acciones : 102.000,00
Valor nominal : $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $1.020.000.000,00
No. de acciones : 102.000,00
Valor nominal : $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración inmediata de la compañía, su representación legal y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente, la sociedad podrá nombrar hasta un suplente del gerente para que lo reemplacen en los casos de falta temporal o absoluta, o cuando se hallaré legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la asamblea de accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente: A) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea de accionistas. B) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia. C) Convocar a la asamblea de accionistas. D) Presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como ha llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea; E) Las demás que le confieren estos estatutos o la ley. Como representante legal de la compañía en proceso y fuera de proceso, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin

otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la asamblea de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la misma. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. El gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria en favor de ella, a menos que sea expresamente autorizado por la asamblea de accionistas, y a condición de que la compañía derive provecho de la operación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 7 de mayo de 2012, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2012 con el No. 01636522 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Yesenia Isabel Valencia Cano	C.C. No. 000000052704151

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Suplente Del Gerente	Katherine Valencia Cano	C.C. No. 000001037591995

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 09:48:58
Recibo No. AB26224652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26224652B77EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 17 del 24 de mayo de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de junio de 2019 con el No. 02477248 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Keidy Johanna Sanchez Quintero	C.C. No. 000000053178515 T.P. No. 150174-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 4 del 30 de diciembre de 2014 de la Asamblea de Accionistas	01911853 del 16 de febrero de 2015 del Libro IX
Acta No. 8 del 29 de marzo de 2016 de la Asamblea de Accionistas	02099177 del 29 de abril de 2016 del Libro IX
Acta No. 10 del 12 de enero de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02180928 del 30 de enero de 2017 del Libro IX
Acta No. 12 del 27 de noviembre de 2017 de la Asamblea de Accionistas	02282606 del 7 de diciembre de 2017 del Libro IX
Acta No. 14 del 28 de noviembre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02401050 del 4 de diciembre de 2018 del Libro IX
Acta No. 17 del 26 de febrero de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02558483 del 27 de febrero de 2020 del Libro IX
Acta No. 23 del 11 de julio de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02858837 del 15 de julio de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son

días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 5911
Actividad secundaria Código CIIU: 5912
Otras actividades Código CIIU: 9004

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 11.098.544.750
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 5911

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 27 de junio de 2012. Fecha de envío

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de julio de 2026 Hora: 09:48:58
Recibo No. AB26224652
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B26224652B77EE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

de información a Planeación : 28 de mayo de 2026. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

